

Factura Pequeño Contribuyente

MARIO GUSTAVO ROSALES GATICA
 Nit Emisor: 5563801
 MARIO GUSTAVO ROSALES GATICA
 32 AVENIDA 18-69 zona 5, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

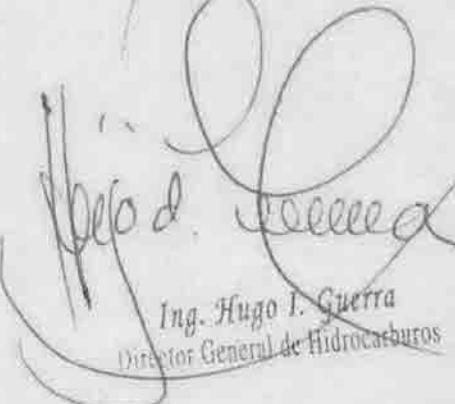
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 DD146AAF-BFD9-47EB-9186-C6E4FCB7B32F
 Serie: DD146AAF Número de DTE: 3218687979
 Número Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 19:43:09
 Fecha y hora de certificación: 18-ene-2022 19:43:09
 Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripción | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|-----------------|----------|----------|--|---------------------------|----------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número MEM-128-2022. CANCELADO | 7,483.87 | 0.00 | 7,483.87 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 7,483.87 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

| |
|---|
| Datos del certificador |
| Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949 |





Ing. Hugo I. Guerra
 Director General de Hidrocarburos



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de Enero de 2022 ✓

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-128-2022** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas. ✓

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-128-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 03 al 31 de enero de 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesoría en la administración de las bases de datos del área de petróleo.

a1. Se ingresó y actualizo la Información contenida de 36 expedientes, en las bases de datos (Word y Excel) existentes en el archivo técnico del área petróleo de los contratos siguientes: 1-17 Perenco Guatemala Limited; 1-19 CSPE; 1-19 Perenco SETH; 1-2005 Latin American Resources; 1-2006 City Petén 8 de R.L.; 2-2009 Empresa Petrolera del Istmo S.A.; 2-85 Perenco Guatemala Limited; 7-98 Compañía Petrolera del Atlántico; Informe de Precios y Monitoreo.

b) Asesoría en la digitalización de expedientes que son sometidos al Archivo Técnico área Petróleo de la Dirección General de Hidrocarburos.

b1. Se escanearon 175 expedientes pertenecientes a las compañías titulares de Contrato de Operaciones petroleras siguientes:

- 2-85 Perenco Guatemala Limited.

c) Asesoría en la digitalización técnica de la información de geología, geofísica, perforación de pozos, estructuras y yacimientos.

c1. se digitalizaron 8 Informes relacionados a los pozos de Yalpemech y San Diego.

- Resumen de Operaciones Pozo Yalpemech Del 16 De No Al 15 de diciembre Año 1980.
- Pozo San Diego-1 Informe Final (Hispanoll, noviembre 1982)
- Reportes de Intervención Pozo San Diego-1
- Programa de Pozo San Diego-1
- Programa de Desarrollo Campo Petrolero San Diego
- Resumen de Pruebas Pozo San Diego-1
- Well Testin Report Pozo San Diego-1 (Autorización para efectuar pruebas de corta duración)
- Análisis Geoquímico del Pozo San Diego-1 (Geochem Laboratorio)

d) Asesoría en las distintas Actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos;

d1. Se apoyó a la Dirección General de Hidrocarburos en la digitalización de 400 licencias (canceladas, anuladas y vencidas) emitidas en años anteriores por la Dirección General de Hidrocarburos..

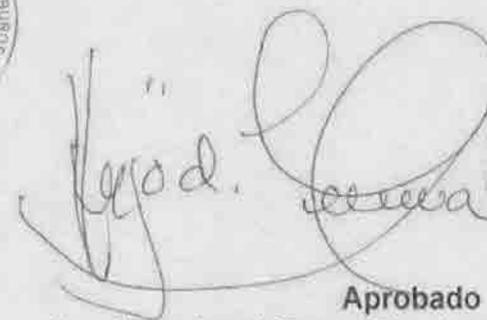
Atentamente,


Mario Gustavo Rosales Gatica
DPI No. 1816342520101



Vo.Bo. 
Inga. Carolina Maldonado
Jefe Temporal Departamento de Exploración






Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible